



## **La Homologación de Títulos Extranjeros de Educación superior está regulada por la siguiente Normativa:**

Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior....

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/11/22/pdfs/BOE-A-2014-12098.pdf>

Orden ECD/2654/2015, de 3 de diciembre, por la que se dictan normas de desarrollo y aplicación del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, en lo que respecta a los procedimientos para la homologación y declaración de equivalencia de títulos extranjeros de educación superior.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/12/11/pdfs/BOE-A-2015-13435.pdf>